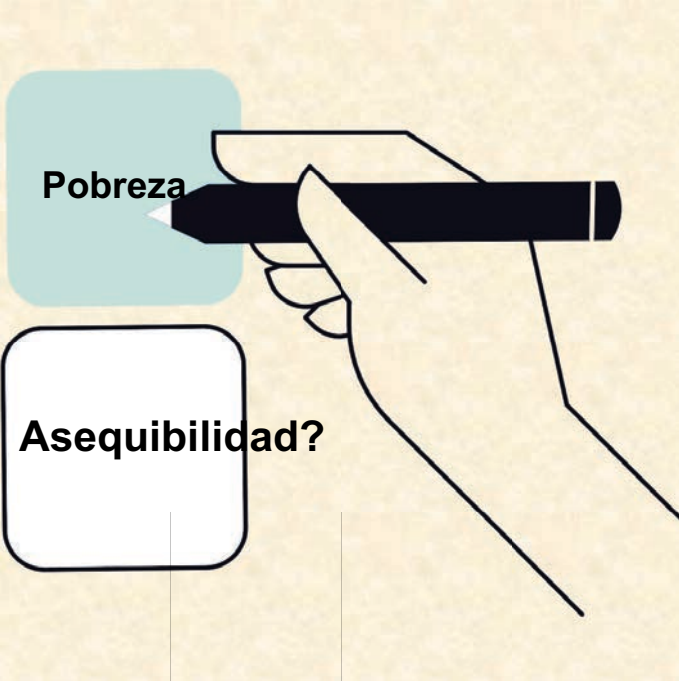




DRA. VIRGINIA NAKAGAWA

**EL APORTE DE LOS OPERADORES DE
INFRAESTRUCTURA MOVIL RURAL -OIMR**



Como se encuentra la Economía Peruana actualmente? Como va el sector de las telecomunicaciones?

A nivel general, el MEF ha ajustado la proyección de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), que pasará de un 2.5% a 1,1%; por lo que, recuperar el nivel prepandemico de la pobreza le puede tardar al Perú, aproximadamente **20 años**. A ello, debe sumarse el hecho de que en los últimos 12 meses, la inflación de Perú ascendió a 2.45%, el cual es un porcentaje que se mantiene dentro del rango meta anual propuesto en el marco macroeconómico multianual del MEF. A ello debe tenerse en cuenta los efectos del Fenómeno del Niño y los Conflictos Sociales (a nivel Perú).

No obstante, diversos analistas coinciden en que la pobreza va a seguir aumentando, a nivel nacional. Sólo en el 2022, éste índice incrementó del 25.9% al 27.5% pese al crecimiento país de 2.3%.

Finalmente, y ya enfocándonos en el sector de las telecomunicaciones, en el reciente informe trimestral, INEI ya ha sincerado las cifras y se puede observar que al sector de las telecomunicaciones, no le está yendo bien. En efecto, en el 2022 y 2023 nos encontramos peor –en términos globales– que en el año 2020, que fue el año de la pandemia.



Telecomunicaciones y otros servicios de información

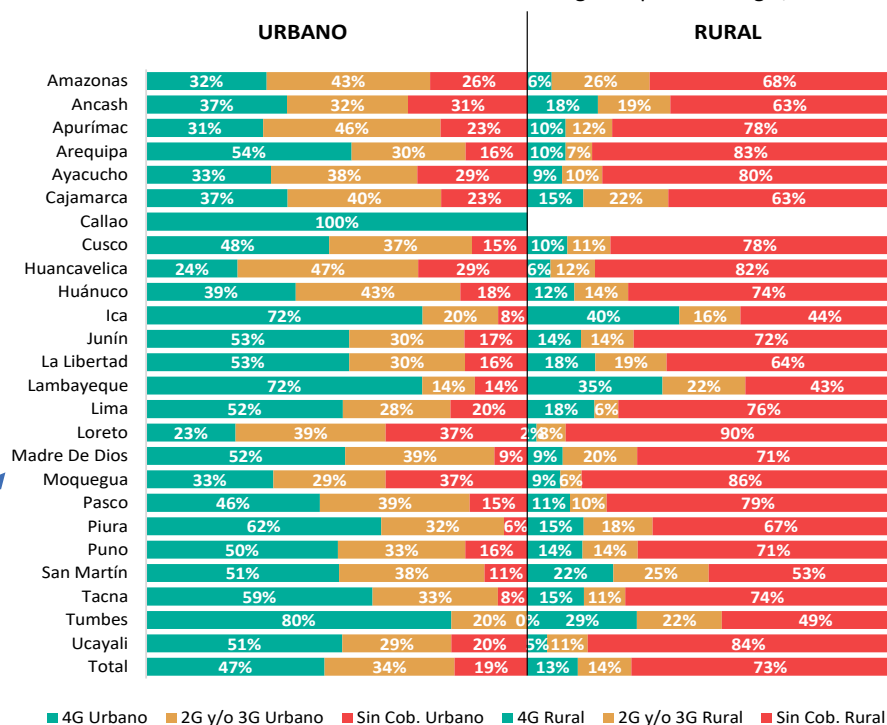
(Valores a precios constantes de 2007)





Una mirada regional sobre la cobertura del servicio móvil por tecnología, desagregada también por zona urbana y rural, muestra claramente que en las zonas urbanas la cobertura es mayor. Todas las regiones tal como muestra el Gráfico 16. Igualmente llama la atención, que en la mayoría de regiones existen zonas que, a pesar de ser urbanas, aún no tienen cobertura de servicio móvil.

Gráfico 16: Cobertura del servicio móvil a nivel regional por tecnología, 2022



Nota: Información al tercer trimestre del 2022

Respecto al servicio móvil, se observa mayor penetración en zonas urbanas que en zonas rurales, pero incluso en zonas urbanas, se observa espacios en que no hay cobertura móvil. El gráfico de acceso a internet fijo es mucho más grave, a pesar de los esfuerzos en los proyectos de fibra óptica: la brecha digital es muy grande y la falta de institucionalidad competente es impresionante.

DOCUMENTO MTC:
Innovando para
Conectar 2023

QUE SON LOS OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA MOVIL RURAL?



1. Ley 30083 (2013), Ley que establece medidas para fortalecer la competencia en el mercado de los servicios públicos móviles. Define a los OIMR como: el concesionario habilitado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para prestar servicios portadores y operar estaciones radioeléctricas de los servicios públicos móviles en áreas rurales y/o lugares de preferente interés social donde los operadores móviles con red no cuentan con infraestructura de red propia. El operador de infraestructura móvil rural no tiene usuarios finales móviles y tampoco posee numeración propia ni asignación de espectro radioeléctrico para servicios públicos móviles.
2. Los Operadores Móviles (Claro, Entel, Telefónica, Bitel) brindan, a través de acuerdos de colaboración, servicios móviles usando las facilidades de red de los operadores de infraestructura móvil rural -- en áreas rurales y/o lugares de preferente interés social--, en tanto no tengan infraestructura propia desplegada en dichos lugares.
3. Con DS 004-2015-MTC, se aprobó el Reglamento de la Ley 30083.

QUE SON LOS OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA MOVIL RURAL?

En el Art. 22 del DS 004-2015-MTC, Reglamento de la Ley 30083, se definió al OIMR, en los siguientes términos:

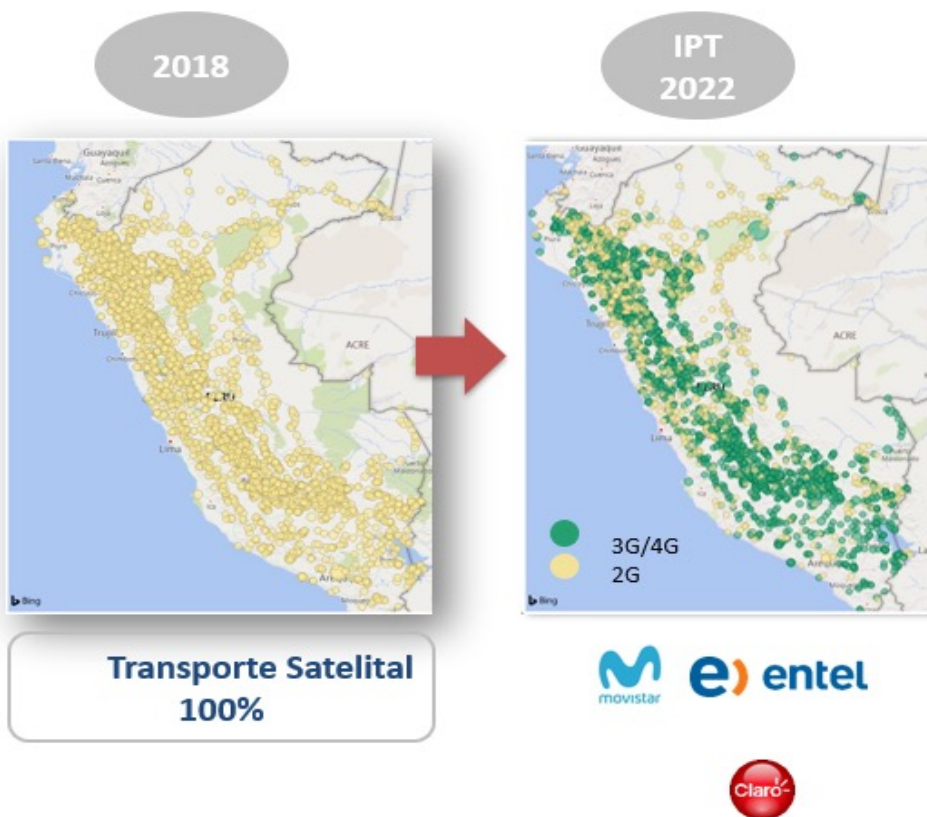
“OPERADOR DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL RURAL

Artículo 22.- Definición

22.1 El Operador de Infraestructura Móvil Rural es el concesionario que posee título habilitante para prestar servicios portadores, cuenta con un Registro de Operador de Infraestructura Móvil Rural que lo habilita a brindar facilidades de acceso y transporte en áreas rurales y/o lugares de preferente interés social, donde ningún operador móvil con red cuenta con infraestructura de red propia operativa o esté en capacidad de brindar servicios públicos móviles. El Operador de Infraestructura Móvil Rural no tiene usuarios finales móviles, numeración propia ni asignación de espectro radioeléctrico para servicios públicos móviles. Asimismo, el Operador de Infraestructura Móvil Rural puede proveer servicios y/o facilidades de acceso y transporte a más de un Operador Móvil con Red.”



IPT en la actualidad ha **logrado desplegar más de 2185 sitios con 4G** conectando a **más de 3.3 MM de personas** en zonas rurales



	Población (MM)	3.33
	CCPP (k)	17.04
	Sitios 4G	2185
	Sitios 4G terrestre	1424 65%

Redes regionales

	Site	CCPP	Población
Gilat	504	3.6K	552K
PRONATEL			
Huancavelica	124	1.4K	138K
Ayacucho	134	0.8K	137K
Apurímac	119	0.8K	122K
Cusco	127	0.6K	155K

*Incluye overlay, greenfield y canon



Política Pública del Estado (promoción al acceso a Internet) + Agenda Prioritaria del MTC = Derecho esencial: Internet

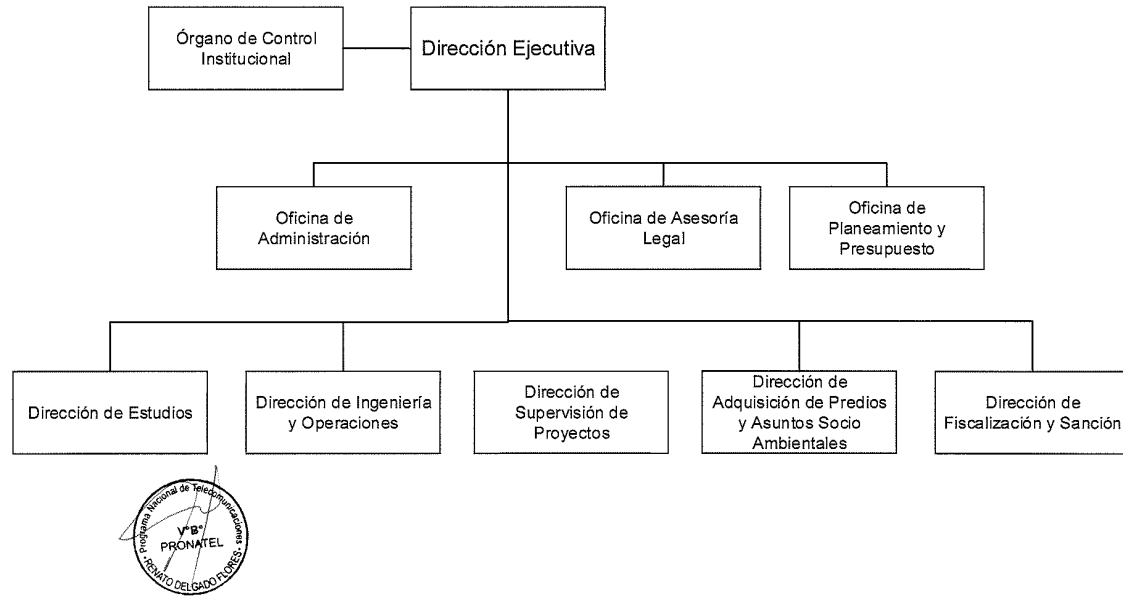
- El OIMR ha comprobado su eficacia en la generación de espacios colaborativos entre empresas en el despliegue de más redes (mas internet para los no conectados): De allí, la importancia del trabajo conjunto entre el OIMR, a nivel mayorista, y Operadores móviles, a nivel minorista.
- La racionalidad económica subyacente es el fomento a la compartición de infraestructuras (no tiene sentido que cada empresa invierta en infraestructura independiente. Como no tiene sentido construir varias líneas ferroviarias Tumbes-Tacna).
- Otro aspecto relevante es contar con un operador rural especializado en dichas zonas por ejemplo, para tener eficiencias en toda la operación y mantenimiento. Lo importante no es sólo desplegar, sino también que sepa operar y mantener con calidad el servicio.
- Resulta relevante el trabajo público – privado, con proyectos como el Canon por Despliegue. Ello debería replicarse a otras medidas (canje de pagos de multas, penalidades, aportes regulatorios por despliegues, entre otros).



Política Pública del Estado (promoción al acceso a Internet) + Agenda Prioritaria del MTC = Derecho esencial: Internet

- Existen áreas rurales del Perú que por su geografía o particularidades no tienen transporte terrestre, solo podría llegarse con satélite. El Estado debería brindar incentivos a los operadores para costear el satélite, ya que se está olvidando a importantes zonas del Perú (por ejemplo, la Selva).
- Es importante reducir procedimientos y obligaciones para llevar a cabo despliegues en áreas rurales (por ejemplo, centralización de procedimiento ante un sólo organismo, incluyendo cultura, ambientales, etc. Eliminación de obligación de efectuar mediciones de Radiaciones No Ionizadas, trabajar en base a estudios tipo, es decir, Ventanilla Unica, pero con participación de la mayor cantidad de entidades públicas involucradas, entre otros).
- **Un aspecto muy relevante, es que en base a las facultades delegadas, se habilite en forma inmediata, el uso de las redes regionales** (Torres, Fibra, Red Dorsal, etc)., con procedimientos fáciles y de acceso a todos, para posibilitar la conexión 4G en dichas zonas en forma inmediata.

ANEXO 01
ORGANIGRAMA



1. Anteriormente: Consejo MTC+MEF+OSIPTEL (3). Secretario Técnico. LOPE.

2. Hoy: DE. dependiente VMC. Programa Nacional. LOPE.

3. Organismo Constitucional? Hay algo que defienda a las entidades públicas de avanzadas castillitas?. Hablemos claro.

PRONATEL